


Julio 24 de 2025.-

Carpeta N° 673.871/25.-

En Reunión N° 406 del día de la fecha, Atento a lo resuelto en Sesión de fecha 30/06/2025 a favor de la firma SOMA SA, referente al servicio de recolección, tratamiento, transporte y disposición de residuos patogénicos y líquidos peligrosos, con destino a la Dirección General de Servicios Generales del Sanatorio Dr. Julio Méndez, la solicitud de Pedido N° 22/2025 de la Dirección General de Servicios Generales del Sanatorio Dr. Julio Méndez, el Directorio resolvió lo siguiente:

- Aprobar el Proyecto de Prorroga de la Orden de Compra N°728/24, por la suma total de 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), que luce a fs. 47.
- Aprobar el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos y líquidos peligrosos generados por la ObsBA, a través de la actividad del Sanatorio Dr. Julio Méndez y Centro de Salud Mataderos, por el término de un (1) año, según consta a fs. 49/65.

Se remite a fin de instrumentar lo decidido a la Dirección General de Compras y Contrataciones. –



PAGIA CAMBIAY  
SECRETARÍA